Hoy dos (2) de julio de 2021 del año 2021, pasa al Despacho del señor Juez, el proceso 157624089001-2021-00014-00 con oficio proveniente de la DIAN. Para proveer.

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Proceso:	Liquidatario de Sucesión
Radicado No.	57624089001-2021-00014-00
Parte Interesada:	HONORIO SUÁREZ SUÁREZ JAIME SUÁREZ SUÁREZ ROSALBA SUÁREZ SUÁREZ NUVIA SUÁREZ SUÁREZ
Causantes:	INOCENCIA RIVERA DE SUÁREZ HONORIO SUÁREZ REYES JUAN SUÁREZ REYES

Sora, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por parte de la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales de Tunja. Para tal fin, envíese por correo copia del citado documento junto con esta providencia.

De otro lado, REQUIERASE a la parte interesada a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021); tratándose de un deber de la parte, en cuanto hace a los emplazamientos y notificaciones. Para tal fin, se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha.

NOTIFÍQUESE.-

El Juez,

YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 22, hoy 14 julio de 2021, siendo las 8:00 A.M.
SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria

Escaneado con CamScanner